



PERGAMINO, mayo 29 de 2019.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 28 de mayo del corriente, al considerar el Expte. D-75-19 D.E. Eleva Expte. D-209-19 SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS Ref. Llamado a licitación para adquisición de equipos proceso de contenerización.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalidase el Decreto N° 1596-19 E-PER-INT dictado por el ----- Departamento Ejecutivo el día 14 de mayo de 2019, cuyos articulados a continuación se detallan:

ARTICULO 1º. Adjudicar ad-referéndum de la pertinente autorización por parte del **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, a la firma ABATI SA, en la suma total de pesos un millón doscientos siete mil quinientos con cero centavos (\$ 1.207.500,00), la LICITACIÓN PRIVADA 25/2019, para la adquisición de 35 contenedores metálicos de 1100 lts., con tapa, 4 ruedas giratorias y asas laterales para su manipulación; de acuerdo a lo expuesto en el considerando.

ARTICULO 2º. La presente erogación incidirá en la siguientes partidas presupuestarias JURISDICCIÓN: 1110121000 - FF 110 - PROG. 51.01.00 - PARTIDA: 4.3.8.0.

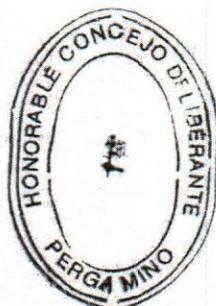
ARTICULO 3º: Regístrese, y elévese al **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** para la sanción de la ordenanza respectiva, atribuyéndose al presente carácter de muy atenta nota de remisión. Cumplido, intervenga DIRECCION DE COMPRAS, CONTADURIA, TESORERIA MUNICIPAL Y SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 9110/19.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO